### CRS

El Common Reporting Standard ("CRS") o El Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras es una obligación impuesta a las Instituciones Financieras que consiste en el reporte y la recopilación de información, con el propósito de ayudar a evitar la evasión fiscal y proteger la integridad de los sistemas tributarios fiscales.

Bajo la regulación CRS, estamos obligados a indagar dónde paga impuestos (a menudo se refiere a dónde es "residente fiscal") y compartir la información a las autoridades fiscales locales de aquellos clientes que son residentes fiscales o pagan impuestos fuera del país del que realizan sus operaciones bancarias. Esta información puede ser compartida entre las autoridades fiscales de los distintos países.

### ¿Cuándo entra en vigencia CRS?

Conforme a Lo definido por la OCDE, para todas las entidades participantes la norma entra en vigencia a partir de 1 Enero 2016.

## Como cliente Banco comercial Av Villas que información debo aportar?

En el marco de CRS, las Instituciones Financieras (dentro de la cual se encuentra incluida Banco Comercial Av villas) estamos obligadas a realizar procedimientos de debida diligencia a los efectos de determinar la residencia a efectos fiscales de nuestros clientes. Para determinarlo, nos basaremos en la información que tenemos en nuestros registros o podríamos solicitar información adicional.

Con el fin de confirmar la condición bajo las disposiciones de CRS, podemos solicitar documentación soporte de la condición de residente fiscal a nuestros clientes y en ciertos casos completar una Autocertificación y solicitar la información a que haya lugar.

Hay dos tipos de formatos para la Autocertificación en el marco de la normativa aplicable:

- Autocertificación CRS persona natural: A completarse por Personas naturales, Persona natural socio de una empresa o beneficiarios finales.
- <u>Autocertificación CRS persona jurídica</u>: A completarse por Personas Jurídicas.

### ¿Con qué frecuencia debo suministrar esta información?

Al momento de vincularse o actualizar sus datos, usted deberá proporcionar la información relacionada con el país de su Residencia Fiscal. En caso de cambiar su condición fiscal reportada previamente, usted cuenta con 30 días calendario a partir de conocido el cambio para informar a Banco Comercial Av Villas.

#### ¿Qué diferencia hay entre la ley FATCA y CRS?

FATCA acuerdo de intercambio de información formalizado mediante resolución de la DIAN 0060 de Junio 2015, que obliga a Banco Comercial Av villas S.A como entidad financiera a identificar y reportar a los clientes Estadounidenses (ciudadanía o residencia americana). CRS es un acuerdo formalizado mediante una resolución emitida por la DIAN (Resolución 00060 Junio 2015), mediante la cual, obliga a las Instituciones Financieras a identificar el país de residencia fiscal de sus clientes y reportar aquellos clientes cuyo país de residencia fiscal sea distinto del país en el que tienen radicada sus cuentas.

Por esta razón, es posible que se solicite información y declaraciones diferentes para dar cumplimiento a la ley FACTA y a CRS ya que estas son diferentes regulaciones con diferentes requerimientos.

# ¿Qué pasa si me rehúso a responder preguntas relacionadas con CRS y/o a completar el formato de Auto-certificación?

Como mucha de la información personal que se le pide proporcionar hoy en día (por ejemplo, nombre completo, identificación, dirección, ocupación, fecha de nacimiento e información del lugar de actividad económica), CRS incluye la nueva obligación de proporcionar su información de residencia tributaria y el NIT asociado. Si no pudiéramos obtener esta información por cualquier razón, usted podría, en consecuencia, ser reportado a las autoridades tributarias locales.

# ¿Si requiero mayor información del CRS, en donde la puedo consultar?

Para mayor información respecto del CRS, usted puede ingresar a la página de la DIAN, en la cual encontrará la Resolución No. 000119 de fecha 30 de noviembre de 2015. O ingresar a la página de la OCDE ((www.oecd.org).).Banco comercial Av Villas S.A., tiene prohibido brindar asesoría legal o fiscal a sus clientes, respecto esta disposición.